

¡Basta la trata de personas!

Boletín informativo en contra de la trata de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Diciembre de 2009 Vol. 7 Núm. 12

Este número destaca el padecimiento de los niños indígenas.

Patrocinado por:

Las Hermanas del Divino Salvador.

Co-patrocinado por:

- Adoradores de la Sangre de Cristo
- Hermanas Dominicas de Adrián, MI
- Las Hermanas Benedictinas de Chicago
- Las Hermanas Benedictinas de Mt. St. Scholastica
- Capacitar Internacional, Inc.
- La Congregación de Notre Dame
- La Congregación de las Hermanas de Sta. Agnes
- Las Hermanas Felicianas
- Hijas de la Caridad Prov. Este-central
- Hijas de la Caridad Oeste-central
- Hijas de la Caridad, Prov. Oeste
- Hijas de la Caridad, Emmitsburg MD
- Hijas de la Sabiduría
- Unidad contra el vicio del Departamento de Policía de San José, CA - Unidad contra el tráfico de humanos
- Las Hermanas Dominicanas de la Misión de San José
- Hermanas Dominicas de San Rafael, CA
- Las Hermanas Franciscanas de Allegany, NY
- Las Hermanas de la Santa Unión
- Las Religiosas del Sagrado Corazón de María
- Las Hermanas Escolares de Notre Dame, Prov. de Mankato
- Las Servidoras del Sagrado Corazón de María, Prov. de EEUU
- Las Servidoras de María, Ladysmith, WI
- Las Hermanas de Bon Secours EEUU
- Las Hermanas del Cenacolo, N. Amer. Prov.
- Las Hermanas de la Caridad de Halifax
- Las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, Houston
- Las Hermanas de la Caridad de Nazareth, KY
- Las Hermanas de la Caridad Cristiana, Mendham NJ & Wilmette, IL
- Las Hermanas fieles compañeras de Jesús
- Las Hermanas de la Sagrada Familia, Freemont, CA
- Las Hermanas de los Nombres Sagrados de Jesús y María
- Las Hermanas de la Humildad de María
- Las Hermanas de la Madre Addolorata
- Las Hermanas de Notre Dame de California
- Las Hermanas de Notre Dame de Namur
- Las Hermanas de la Providencia, Prov. Mother Joseph
- Las Hermanas de la Providencia de St. Vincent de Paul, Canadá
- Las Hermanas de Santa Ana, EEUU
- Las Hermanas de San Francisco de Colorado Springs
- Las Hermanas de San Francisco de Redwood City
- Las Hermanas de San José de Carondelet, Los Angeles
- Las Hermanas de San José de Chestnut Hill, PA
- Las Hermanas de San José de Orange, CA
- Las Hermanas Ursulinas de la Unión Romana, EEUU-Este.

Niños* indígenas La explotación de los desposeídos

- Los niños indígenas y tribales son especialmente susceptibles a algunas de las formas más viles de explotación, que vienen de la mano de la pobreza extrema en la que viven, la escasa educación, los bajos índices de alfabetización, las condiciones insalubres y los altos índices de mortalidad.
- Al excluirse de la sociedad debido a la discriminación racial, estos niños son víctimas de la marginalización cultural y sus corolarios: la extrema pobreza y explotación.
- A menudo el sistema educativo y los servicios que este ofrece, incluyendo el currículo escolar, no satisfacen las necesidades de los niños indígenas, ni en estructura ni en contenido. Con el fin de desarrollar programas educativos efectivos y sostenibles, es indispensable que se adopten, en consulta con los grupos afectados, medidas apropiadas a la cultura local.
- Las estadísticas recopiladas tanto nacional como internacionalmente no reflejan con precisión la realidad única de estos niños indígenas y tribales.

La lucha contra el trabajo infantil entre los niños indígenas exige un abordaje basado en derechos en el cual el acceso a la educación y su calidad son elementos clave. (Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica, p. 129. http://pro169.org/res/materials/es/general_resources/Derechos%20de%20los%20PI%20en%20la%20Practica%20-%20una%20Guia.pdf) Véase también: Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales, OIT 2007. (Enlace en la p. 7)

Las peores formas de trabajo infantil son:

1. esclavitud y trabajo forzoso, incluido el tráfico de niños y el reclutamiento forzoso para utilizarlos en conflictos armados;
2. la utilización de niños para la prostitución o la pornografía;
3. la utilización de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular el tráfico de estupefacientes; y
4. el trabajo susceptible de dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (ITP Guide, pg. 129. <http://pro169.org/>) See also: Guidelines for Combating Child Labor among Indigenous and Tribal Peoples, ILO 2007. (Link on pg. 7)

*En términos legales, se considera 'niño' a toda persona menor de 18 años.

Niñas de Uganda

Durante el evento especial Dando la voz a las víctimas y sobrevivientes del tráfico humano, organizado por las Naciones Unidas en noviembre del 2009, Charlotte Awino relató como, en 1996, ella y otras 138 niñas fueron secuestradas de un internado. Los miembros del rebelde *Ejército de Resistencia del Señor* las forzaron a caminar durante tres meses hacia el sur de Sudán, donde fueron utilizadas como escudos humanos en enfrentamientos contra soldados ugandeses.

Ninas de Uganda cont. pág. 3

Niñas de Guatemala

En agosto del 2009, cinco miembros de una clan familiar guatemalteco fueron condenados a penas de entre 30 y 40 años en una cárcel federal por pertenecer a una banda internacional de explotación sexual que mediante el engaño forzaba a mujeres y niñas guatemaltecas a ejercer la prostitución en Los Ángeles.

Las pruebas demostraron que los imputados intimidaban y controlaban a sus víctimas amenazando con pegarlas y asesinar a sus seres queridos en Guatemala si estas

Ninas de Guatemala cont. pág. 3

Concienciación



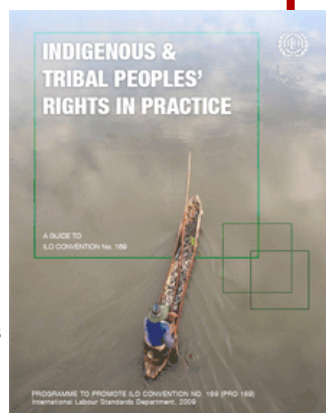
2 La explotación de los pueblos indígenas

“El trabajo forzoso tiene lugar cuando las personas son sometidas a la coerción psicológica o física para realizar algún trabajo, que de otra manera no habrían elegido libremente. El trabajo forzoso incluye situaciones tales como la esclavitud, prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre y la servidumbre por deudas. La investigación de la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) indica que los pueblos indígenas de muchas zonas corren un alto riesgo de convertirse en víctimas del trabajo forzoso, como resultado de la discriminación que sufren desde hace largo tiempo.”

“Hoy en Latinoamérica, al igual que hace siglos, las principales víctimas del trabajo forzoso son los pueblos indígenas. En el sur de Asia, la servidumbre por deudas sigue siendo particularmente grave entre los dalits y los adivasis. Es sabido que las mujeres y las niñas de las tribus de las colinas de la región de Mekong, del sudeste asiático, son especialmente vulnerables al tráfico para la explotación sexual. En África Central, el trabajo forzoso parece ser un problema concreto para los baka, los batwa y otros pueblos denominados “pigmeos”.”

“El Convenio núm. 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso, que data de 1930, obliga a los Estados miembros de la OIT a suprimir, lo más pronto posible, el empleo de trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas. En 1957, el Convenio núm. 29 se complementó con el Convenio núm. 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso. Este Convenio resume los propósitos específicos por los que nunca debe imponerse el trabajo forzoso. Por lo tanto, el trabajo forzoso nunca deberá utilizarse con fines de fomento económico, como medio de educación política, como medida de discriminación o de disciplina en el trabajo, ni como castigo por haber participado en huelgas.”

“Podría parecer innecesario o repetitivo indicar que los pueblos indígenas deben gozar de tales derechos fundamentales pero, desafortunadamente, sus historias están a menudo marcadas por genocidio, etnocidio, discriminación, trabajo forzoso, y en muchos casos, todavía se comenten violaciones a los derechos fundamentales. Las violaciones actuales a los derechos fundamentales pueden, por ejemplo, tomar la forma de negación de la ciudadanía, trabajo forzoso y tráfico humano o acceso restringido a los servicios de educación y salud. A menudo, las mujeres se ven más afectadas por tales violaciones que los hombres.” *(Guía de los pueblos indígenas y tribales, p. 32)*



Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica, Una Guía sobre el Convenio 169 de la OIT, 2009 (<http://pro169.org>)

El trabajo infantil en las comunidades indígenas

“En general, es menester distinguir entre la labor infantil aceptable y el trabajo infantil. Utilizar a los niños como esclavos y para el trabajo forzoso, someterlos al tráfico de niños y al reclutamiento forzoso para conflictos armados, usarlos para la prostitución y la pornografía o en actividades ilícitas como el tráfico de drogas, o simplemente forzarlos a hacer trabajos que dañan su salud, su seguridad o su moral significa exponerlos a las peores formas de trabajo infantil. En contraposición a esto, la mayoría de los niños indígenas desempeñan roles laborales que reflejan nociones culturales elaboradas del desarrollo infantil diferenciado por grupos etarios, género, condición social y, con frecuencia, acompañado por rituales, tales como los que marcan el ingreso a la edad adulta. Esas tareas livianas, que no son perjudiciales, contribuyen al desarrollo de los niños y les proporcionan destrezas, actitudes y experiencia para poder ser miembros útiles y productivos de su comunidad en su vida adulta. Tales tareas no pueden equipararse de ninguna manera con el trabajo infantil perjudicial.”

“El trabajo infantil indígena predomina en las zonas rurales, pero además es cada vez mayor en las zonas urbanas. Los huérfanos y los niños de madres solteras son los más vulnerables. Si bien los niños indígenas trabajan tanto en el sector formal como en el informal, suelen ser más numerosos en este último, donde generalmente trabajan muchas horas y se les paga sólo en especie. Los niños indígenas constituyen un porcentaje cada vez mayor de la mano de obra migrante que trabaja en plantaciones y otras formas de agricultura comercial. En Guatemala, por ejemplo, el trabajo infantil de explotación incluye el trabajo en la agricultura comercial, la fabricación de pirotecnia y la artesanía.”

“El trabajo infantil afecta de manera diferente a los niños que a las niñas. Debido a la discriminación generalizada de género, incluso en algunas prácticas culturales indígenas, es menos probable que las niñas de las zonas rurales asistan a la escuela; en cambio, muchas emigran a las zonas urbanas para trabajar como empleadas domésticas. Esto hace que sean menos “visibles” y más vulnerables a la explotación, el abuso sexual y la violencia. Algunos niños indígenas combinan la escuela con el trabajo, pero la mayoría de los trabajadores infantiles tienen poca o ninguna instrucción.”

“A pesar de que existen mayores esfuerzos generalizados para eliminar el trabajo infantil, los niños indígenas no se benefician tanto como los niños que no son indígenas. De hecho, hasta hace poco tiempo, el trabajo infantil entre los pueblos indígenas recibía poca atención de parte de los gobiernos y de las instituciones internacionales, así como de los mismos pueblos indígenas. Sigue siendo en gran medida una cuestión invisible y no existe información integral acerca de la magnitud del problema ni de las condiciones y tipos de trabajo que realizan los niños indígenas. Sin embargo, una serie de casos y ejemplos provenientes de todo el mundo indican que los niños indígenas se ven mucho más afectados por los altos índices de trabajo infantil. Asimismo, algunos estudios recientes han demostrado que los niños indígenas enfrentan el peligro concreto de acabar siendo sometidos a las peores formas de trabajo infantil. A fin de combatir el trabajo infantil entre los niños indígenas, se necesitan enfoques específicos que respeten los derechos y las necesidades especiales de estos pueblos.” *(Guía de los pueblos indígenas y tribales, pp. 157-159)*



Concienciación

Informe de la ONU acerca de los niños

En todo el mundo millones de niños y niñas son víctimas del tráfico humano, el abuso sexual y el trabajo infantil. Estos niños carecen de atención paterna y no cuentan con los documentos necesarios para acceder a las escuelas o recibir atención sanitaria; son sometidos a la violencia en sus hogares, escuelas y comunidades. Así lo indica el reciente informe de la ONU: *Progreso para la infancia: Un balance sobre la protección de la niñez*. (http://www.unicef.org/spanish/protection/files/Progress_for_Children-No.8_SP_081309.pdf)



El próximo foro de la ONU

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (PFII por sus siglas en inglés) es un organismo asesor del Consejo Económico y Social (CES) de la ONU con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.

Su noveno período de sesiones se celebrará entre el 19 y el 30 de abril del 2010. Se concentrará en el tema especial del año, El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad: artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. (<http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/es/index.html>)

Ninas de Uganda

cont. de pág. 1

«Como siempre, nosotras las niñas fuimos las que más sufrimos — dijo Charlotte —. Nos repartieron entre los comandantes rebeldes como objetos sin derechos y abusaron sexualmente de nosotras. A mí me entregaron a un hombre que tenía otras 20 niñas secuestradas y era muy cruel. Tuve dos hijos con él.»

Charlotte escapó en el 2004, ocho años después, cuando los rebeldes regresaron al norte de Uganda, e instó a las Naciones Unidas a que «recupere a los niños que han sido víctimas del tráfico durante la guerra, algunos de ellos con tan sólo seis años de edad». Charlotte hizo un llamado para que las víctimas recibieran asistencia psicopedagógica, cuidado médico y educación; para que los países mejoren la protección de sus ciudadanos durante las guerras, y para que haya mejores métodos de localización de personas desaparecidas.

Charlotte también pidió comprensión para las víctimas que se encuentran en esta difícil situación. «Un día estaba en mi casa y al día siguiente estaba entre los rebeldes. ¿Todos nos llamarán terroristas o rebeldes?» (<http://www.un.org/apps/sg/sgstats.asp?nid=4177> y http://seattletimes.nwsource.com/html/business/2010124376_apunhumantrafficking.html)

Ninas de Guatemala

cont. de pág. 1

intentaban huir. Algunos de los acusados usaban también hechiceros para amenazar a las niñas con echar maldiciones contra ellas y sus familias si intentaban escapar.

Al menos dos de los acusados fueron aun más allá en sus abusos al encerrar a las víctimas por las noches, bloqueando puertas y ventanas. Asimismo, los traficantes reforzaban el control sobre sus víctimas mediante la imposición de deudas, el abuso verbal y la manipulación psicológica

El plan incluía un estricto control sobre las horas de trabajo de las víctimas y comentarios ominosos sobre las consecuencias que tuvieron que pagar las familias de otras víctimas que habían intentado huir. Los traficantes obtenían decenas de miles de dólares de la prostitución, mientras que las víctimas no recibían casi nada. (<http://losangeles.fbi.gov/dojpressrel/pressrelog/la081809.htm>)

«Las leyes federales de los EEUU protegen a todas las víctimas de estos atroces crímenes, sean ciudadanos o no. Ninguna víctima debería tener miedo a denunciar abusos y actividades ilegales.» D. Nahmias, Fiscal Federal del Distrito Norte de Georgia (EEUU)

Las adolescentes aborígenes de Canadá Objetivo de la trata sexual

Las mujeres aborígenes son continuamente víctimas de la violencia, incluida la trata de personas. Más de 500 mujeres aborígenes han desaparecido o sido asesinadas en Canadá durante las últimas décadas. Michael Cettleburgh, un experto en pandillas canadiense, ha declarado que el 90 % de los adolescentes urbanos canadienses que se prostituyen son de descendencia aborigen.

Además, aproximadamente un 75 % de las adolescentes aborígenes son víctimas de abusos sexuales. De este segmento de la población, el 50 % tienen menos de catorce años y el 25 % menos de siete. Diversos expertos han declarado que en el norte de Winnipeg hay adolescentes aborígenes de entre 12 y 14 años que están siendo prostituidas. (<http://www.examiner.com/x-24740-Norfolk-Human-Rights-Examiner~y2009m11d6-Not-everyone-is-equal-in-Canada-aboriginal-girls-vulnerable-to-sex-trafficking>)



Defensa

El manual de formación de la OIT/UNICEF para combatir la trata infantil

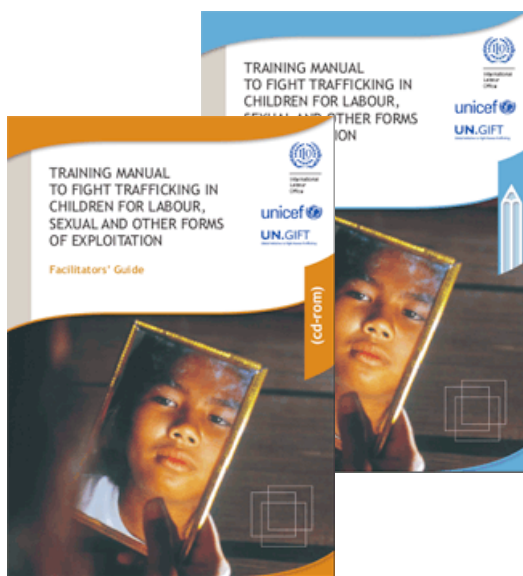
En septiembre del 2009, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas (UN.GIFT) publicaron el Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos.

El propósito de este manual de capacitación es servir de ayuda a los gobiernos, trabajadores, empleadores, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que combaten la trata de niños y niñas, ya sea con políticas o con programas de alcance comunitario.

El manual consiste en libros de texto para estudio individual, un libro de ejercicios que contiene un listado de posibles actividades de entre las cuales los facilitadores pueden escoger para crear cursos de capacitación hechos a medida, y una guía para los facilitadores.

El borrador de este manual de capacitación fue validado por una amplia gama de agencias internacionales y luego probado por la OIT en varias regiones. La OIT repartió 1,500 ejemplares del manual de capacitación en inglés, francés y español a sus contactos por todo el mundo. El Departamento del Trabajo de los Estados Unidos ayudó a financiar el proyecto.

Dado que el carácter de la trata de niños y niñas (y la reacción ante esta) es dinámico y siempre está en proceso de desarrollo, la OIT/UNICEF tienen previsto la actualización habitual del manual y aceptarían cualquier tipo de sugerencia a través de la siguiente dirección: childtrafficking@ilo.org. (http://www.ilo.org/ipec/areas/Traffickingofchildren/lang--es/WCMS_111539/index.htm)



Ayuda preventiva a niños en situación vulnerable en Camboya

La Sao Sary Foundation (Fundación de Sao Sary, SSF en sus siglas en inglés) en Camboya utiliza un enfoque preventivo a la hora de ayudar a los niños y a las familias a solucionar sus problemas económicos, lo cual a su vez ayuda a evitar el tráfico de niños.

La SSF no solo aloja a huérfanos y niños en riesgo, sino que también trabaja con familias empobrecidas de toda la comunidad. Apoyan a las familias al proveerles con el capital inicial necesario para iniciar proyectos empresariales tales como la venta de abarrotos, la horticultura y otras actividades.

La SSF cree que la independencia económica de toda la comunidad tendrá como resultado el que las familias ya no se vean obligadas a pagar sus préstamos con la venta de sus hijos. Además, la SFF financia completamente la educación de los niños a los que presta su apoyo.

Actualmente la SFF apoya a más de 50 niños en riesgo. Les provee de comida, ropa y cobijo, así como les enseña competencias necesarias para la vida y les imparte educación social y financiera. Los niños que viven en la casa de la SFF tienen horas de estudio obligatorio y tienen que colaborar en las tareas del hogar a cambio de su participación en la SFF.

VICHETR UON

Fundador/Director Ejecutivo
vichetr@ssfcambodia.org
www.ssfcambodia.org

La Iniciativa Mundial de la ONU para Luchar contra la Trata de Personas calculó en el 2008 que las ganancias anuales derivadas del trabajo forzado con víctimas de la trata de personas habían alcanzado los 31.6 miles de millones de dólares estadounidenses. Algunos expertos dicen que se ha convertido en el segundo negocio ilícito en importancia del mundo, después de la droga.

«El trabajo infantil tiene consecuencias particularmente graves, considerando que hay 150 millones de niños y niñas entre los 5 y 14 años formando parte de la mano de obra.» Joan Burke, de Hermanas de Nuestra Señora de Namur, ONG con Estatus Consultivo Especial dentro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU.



Defensa

Turistas que no son conscientes de los problemas del tráfico sexual infantil

En el verano del 2009, ECPAT (*Red internacional contra la explotación sexual por sus siglas en inglés*) realizó una encuesta entre turistas en el bajo Manhattan de Nueva York con el fin de hacerse una idea del conocimiento que estos tienen de la explotación sexual comercial infantil o CSE (child sex tourism) y para determinar las actitudes prevalentes entre los turistas hacia las empresas que se rigen por políticas de turismo responsable. La encuesta se realizó en inglés, alemán y español.

Se rellenaron un total de 355 formularios, la mitad por mujeres y la otra mitad por hombres. El 68% de los encuestados tenía entre 18 y 45 años de edad. El 45% había pasado más de 3 semanas fuera de su residencia habitual cada año. Dos conclusiones principales pudieron extraerse de los resultados:

La primera es que más del 70% nunca había oído hablar del *Código de Conducta para la Protección de la Niñez contra la Explotación Sexual en la Industria del Turismo y los Viajes*, pero tras explicarles lo que significaba, cerca del 90% declaró que preferiría contratar los servicios de empresas que se rigen por políticas turísticas responsables en cuanto a CSE. Más del 70% de los encuestados respondió que prefería contratar los servicios de una empresa con dichas políticas. Más del 75% de los encuestados respondió que le gustaría que las empresas turísticas y de viajes les comunicaran dicha información sobre las políticas responsables en sitios web, folletos y de forma oral en los hoteles. Solo el 5% sabía que se había alojado en un hotel que cumplía las políticas responsables en cuanto a CSE.

La segunda conclusión es que el desconocimiento de muchos viajeros sobre este problema es muy grande. El 22% de los entrevistados ignoraba si había presenciado casos de CSE durante sus viajes. Solo el 38% de los encuestados sabía que una persona podía ser llevada a juicio tanto en el país en el que se cometió el abuso como en los EEUU. Mientras que el 80% dijo que, en caso de verlos, denunciaría los casos de explotación sexual infantil, el 15% respondió que quizás no los denunciaría, mencionando varios motivos para ello, entre otros la suposición de que el turismo sexual infantil es legal.

La ECPAT en EEUU continuará realizando sondeos a nivel nacional, no solo en Nueva York, sino en otras localidades. Se espera que los resultados de estas encuestas contribuyan a la estrategia informativa pública sobre la explotación sexual infantil y que puedan usarse para fomentar la adhesión al *Código de Conducta para la Protección de la Niñez contra la Explotación Sexual en la Industria del Turismo y los Viajes*. En todo el mundo, más de 1,000 compañías y agencias asociadas lo han adoptado, pero en los EEUU sólo cuatro lo han hecho (*Carlson Companies, the American Society of Travel Agents, ElaBrasil y Amazon Tours*). La encuesta indica que ha llegado la hora de que la industria de viajes y turismo preste atención puesto que los clientes han manifestado un claro interés en ser atendidos por empresas responsables.

© ECPAT-USA, Inc. 2009. Artículo original escrito por Ann-Kathrin Naruga. El texto original en inglés se encuentra en http://www.ecpatusa.org/EcpatUSA_PDF/Traveler%20Survey%20Report%20oct%202009%20final.pdf

“Tenemos que erradicar la discriminación y el reparto injusto del poder que subyace a la trata de personas, que concede impunidad a los traficantes y que niega la justicia a las víctimas.” Navi Pillay, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) n.º 182, sobre las peores formas de explotación infantil, y el Convenio n.º 138, sobre la edad mínima, son las herramientas principales de la OIT para combatir el trabajo infantil.

Comentario del lector:

“Fui a Bali, en Indonesia, para asistir a un taller sobre las microempresas en el sector agrícola. Vi como los turistas extranjeros explotaban a la población local a cambio de dinero (explotación sexual, masajes, baños en la playa, etc.).

Aquellos a los que les concierne este asunto deben hacer que las acciones judiciales sean publicitadas a bombo y platillo en esos países extranjeros para que los turistas sientan temor [a las consecuencias que conlleva su explotación].”

Jayakumar Arockiasamy, director ejecutivo (mtdri2000@yahoo.co.in), Mother Theresa Development Research Institute, Tamil Nadu, sur de la India



Acción

6

11 de Enero: Día Nacional de la Toma de Conciencia Sobre el Tráfico de Personas

El 11 de enero de 2010 será la tercera ocasión en que en nuestro país centraremos nuestra atención en la toma de conciencia sobre el tráfico de personas. El tráfico de personas es la forma moderna de la esclavitud porque recurre al engaño, la coerción y la fuerza para obligar a las personas a hacer cosas que no quieren. Son víctimas de este crimen hombres, mujeres y niños; son esclavizados en todo el mundo con el propósito de explotarlos sexualmente o para obligarlos a realizar trabajos forzados.

Millones de personas son víctimas del tráfico de personas, pero nadie puede dar un número exacto. No hay país en el mundo que sea inmune al tráfico de humanos. Aun en los Estados Unidos, miles de estas víctimas viven entre nosotros.

¿Conoce usted a alguien que:

- siempre está acompañado(a) por una persona que lo o la controla?
- muestra señales de abuso físico o psicológico?
- se muestra sumiso o atemorizado de las personas con las cuales vive o trabaja?
- le dijo que sus papeles de identificación han sido confiscados?
- dijo que tenía que pagar una deuda a su empleador antes de poder recibir un salario fijo?

Si tiene conocimiento de alguna situación en la que una persona está siendo forzada a trabajar en contra de su voluntad para el beneficio de otros, favor de llamar a la *Línea de Denuncias de la Fuerza de Tarea de Tráfico de Personas del Departamento de Justicia*: 1.888.428.7581. También puede llamar a la *Línea Nacional de Denuncias de la Fuerza de Tarea de Tráfico de Personas y Explotación de Trabajadores* que funciona las 24 horas: 1.888.373.7888.

Aproveche la conmemoración del día 11 de enero para educar a su familia, sus amigos y sus colegas sobre este problema. Usted puede distribuir materiales, mandar correos electrónicos, hacer llamadas, escribir blogs, enviar mensajes por Twitter y conversar sobre el asunto para dar a conocer este delito, que sigue siendo un problema poco visible.

¡Basta la trata de personas! invita a sus lectores a acceder a las seis páginas de información que se encuentran en el siguiente sitio web y a fotocopiar la información: <http://www.stopenslavement.org/index.html>. Favor de distribuir esta información en los lugares que usted frecuenta, como son el lugar de trabajo, cafés, estaciones de bus, salones de belleza, iglesias, escuelas, bibliotecas públicas, etc.

Anime a personas clave a crear puntos informativos o pancartas publicitarias para informar a todos sobre el tráfico de humanos y sus consecuencias a nivel global para las vidas de personas de todas las edades que son pobres, inocentes y vulnerables. ¡Ayudemos a

¡Acabar con el tráfico de personas!

Legislación que Necesita el Apoyo Ciudadano

La Ley Laboral para el Empleo Responsable de Menores (Children's Act for Responsible Employment, CARE) fue presentada al Congreso estadounidense el 14 de septiembre de 2009 por la congresista Lucille Roybal-Allard. El proyecto de ley (HR 3564) se propone corregir antiguas discrepancias en las leyes laborales que permiten que los menores que trabajan en la agricultura comercial se les contrate a edades más tempranas, y que trabajen jornadas más largas, en peores condiciones laborales, que sus homólogos en otras industrias.

La Ley para el Desarrollo, la Asistencia y Educación de los Inmigrantes Extranjeros Menores de Edad (Development, Relief and Education for Alien Minors Act, DREAM), presentada por primera vez en 2001, es una propuesta bipartidista (S 774; HR 1275) que allanaría el camino a la ciudadanía para miles de jóvenes estudiantes que fueron traídos de niños hace años a los Estados Unidos. Hasta la fecha este proyecto de ley cuenta con 52 votos a favor, y requiere 60 para su ratificación. Deberá volver a presentarse en la sesión en curso del Congreso. <http://dreamact.info/> <http://www.dreamact2009.com/>

Los senadores Grassley y Baucus han presentado un proyecto de ley para la ***Re-autorización de Aduanas (S.1631)***, que ampliará la prohibición a la importación de artículos producidos por reclusos, por trabajadores ilegalmente obligados a laborar, por lo general sin pago, a cambio de lograr así su admisión al país (trabajo por deudas) y otras formas de trabajos forzados, e incluirá los artículos hechos por trabajadores sujetos a otras formas de coerción (por ejemplo, la retención del pasaporte de un trabajador extranjero por parte de su empleador), o por un individuo o grupo víctima del tráfico humano, niños incluidos.

Le invitamos a que contacte con los Miembros del Comité de Financiamiento (a continuación):

Demócratas

Max Baucus, MT	Charles E. Schumer, NY
John D. Rockefeller IV, WV	Debbie Stabenow, MI
Kent Conrad, ND	Maria Cantwell, WA
Jeff Bingaman, NM	Bill Nelson, FL
John F. Kerry, MA	Robert Menendez, NJ
Blanche L. Lincoln, AR	Thomas Carper, DE
Ron Wyden, OR	

Republicanos

Chuck Grassley, IA	Mike Crapo, ID
Orrin G. Hatch, UT	Pat Roberts, KS
Olympia J. Snowe, ME	John Ensign, NV
Jon Kyl, AZ	Mike Enzi, WY
Jim Bunning, KY	John Cornyn, TX
http://finance.senate.gov/sitepages/committee.htm	



Acción

Línea directa gratuita:
(Para información y referencias
sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

¡Gracias!

Quisiéramos reconocer y dar las gracias a todos los que proporcionaron su generoso apoyo monetario para el Proyecto contra la Trata de Personas de las Hermanas del Divino Salvador durante 2009.

- *Our SPONSORS, listed on pg. 1*
- *Robert & Nancy McCarthy*
Ocean City, MD
- **Jim & Gerry Frank**
Hartford, WI
- *Western Dominican Justice Promoters*
Oakland, CA
- *Benedictine Sisters of Perpetual Adoration*
Clyde, MO
- *Fr. Michael Newman SDS*
Chico, CA
- *Divine Word Missionaries*
Techy, IL
- *Holy Spirit Missionary Sisters*
Techy, IL
- *Daughters of the Holy Spirit*
Putnam, CT
- *Sisters of Providence*
St. Anne Community, Seattle WA
- *Sisters of Divine Providence Social Concerns Office*
Allison Park, PA
- *S. Cathy Olds OP*
Phoenix, AZ
- *Sisters of Mercy of the Americas West Midwest Community*
Omaha, NE
- *S. Denise Demulling SDS*
Milwaukee, WI
- *S. Clarice Steinfeldt SDS*
Milwaukee, WI
- *S. Molly Neville SNJM*
Los Gatos, CA
- *Peter & Betty Michelozzi*
Aptos, CA
- *Michael & Teresita Batala*
Salinas, CA
- *Judith Anton*
Aptos, CA

Campaña en Taiwán

En este momento Taiwán está en un punto crítico en la lucha por los derechos de mujeres y niñas. Los grupos de mujeres taiwanesas (a seguir) solicitan su ayuda por medio de sus peticiones escritas al presidente Ma y al primer ministro Wu.

Esta campaña es trascendental para alzar nuestras voces y decirle al gobierno que se abandone la legalización de la prostitución porque la prostitución es un crimen grave contra la mujer!

- *Taiwan Garden of Hope Foundation* (Fundación Jardín de la Esperanza de Taiwan)
- *Taiwan Anti-Sexual Exploitation Alliance* (Alianza Taiwanesa Contra la Explotación Sexual)
- *Taipei Women's Rescue Foundation* (Fundación Femenina de Rescate de Taipéi)
- *ECPAT-Taiwan*
- *Taiwan Women's Link* (Conexión Taiwanesa para la Mujer)

1. Para obtener una muestra del modelo de carta, diríjase a:
<http://www.stopenslavement.org/index.html>
2. Para enviarle su petición al presidente de Taiwán, Ma Ying-jeou. diríjase a:
<http://www.president.gov.tw/en/>
 - Haga clic en «Contact Us»
 - Haga clic en «President's Email Box»
 - Elija «Write to the President»
 - Copie y pegue su carta en la caja de texto y envíela.
3. Para enviarle la carta al primer ministro de Taiwán, Wu Den-yih, vaya a:
http://www.ey.gov.tw/sp.asp?xdURL=mail/mail_en.asp&ctNode=1389

Sitios informativos

en Internet:

(todos con información relacionada con el tráfico de personas)

Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales

http://www.ilo.org/indigenous/Resources/Publications/lang--es/docName--WC-MS_092163/index.htm

Media Voices for Children

An Internet News Agency for Children's Rights

<http://mediavoicesforchildren.org/>

Niños indígenas

Presentación en PowerPoint

acerca del trabajo infantil

<http://pro169.org/html/es/>

The Devil's Miner

Película acerca del trabajo infantil

Duración: 82 minutos, Año: 2005

Precio: \$ 19.95 + gastos de envío

http://thediavilsminer.com/index_new.html

Busque proyectos de legislación nacional

<http://thomas.loc.gov/>

La Coalición contra el Tráfico de Mujeres (CATW) apoya la campaña

Garden of Hope de Taiwan

<http://www.youtube.com/user/JeffreyHellman#p/a/f/1/wMu-PCNUI68>

Encargados de proyecto:

Xavier Zimmer y Pablo Salvador López.

Traducido al español por:

Lauren Bowers, Hilda Díaz, Dale Eggett, Stephany Magaña, John Maurer, Laura Merino Díez, María Rausse, Tyson Shelley, Amanda Tounsens, y Arielle Weisman del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, CA.

Editado por:

Elsa Figueroa, Elena Kozak,

Martíño Prada Díaz, y Silvia Terol.

iBasta la trata de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de *iBasta la trata de personas!* <http://www.stopenslavement.org/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a: jeansds2010@yahoo.com

Edición y Presentación:

Jean Schafer, SDS